



MODELO PAD_7

CÓDIGO DEL CONCURSO: 1705/PAD/059	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 17 de MAYO de 2021	BOUC: 20 de MAYO de 2021
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA MODERNA	
DEPARTAMENTO: HISTORIA MODERNA E HISTORIA CONTEMPORÁNEA	
FACULTAD: GEOGRAFÍA E HISTORIA	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
CEBREIRO ARES, FRANCISCO	11,73

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento(y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)

Dentro de la experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento, se han tenido en cuenta tres puntos fundamentales: 1. Las publicaciones científicas; 2. Los proyectos de investigación y 3. Los congresos, conferencias y seminarios impartidos.

Dentro de las publicaciones científicas, que se han valorado hasta 3 puntos, se ha distinguido entre libros publicados individualmente, de autoría compartida y ediciones. Un criterio que se ha considerado esencial ha sido el prestigio de la editorial, de carácter internacional y nacional (acreditada o sin acreditar).

El mismo criterio, atendiendo al carácter de las editoriales, ha sido tenido en cuenta para la publicación de capítulos de libro. Y, finalmente, respecto a los artículos de revista, se ha puntuado teniendo en cuenta si se hallaban en revistas indexadas o internacionales y el nivel (A, B, C o D) que ocupan en los rankings.

Se han considerado también aquellos capítulos de libro y artículos de revista que, aun encontrándose en prensa, existía un justificante que los acreditaba. Asimismo, se han puntuado los artículos publicados en revistas de divulgación, las ponencias o comunicaciones publicadas y las reseñas bibliográficas y crónicas.

Respecto a los proyectos de investigación, se ha concedido una puntuación máxima de 1 punto. Se ha distinguido entre ser IP de proyectos de convocatoria pública internacional o nacional (de una duración mínima de 3 años). O en su defecto, participar en el equipo de investigación o trabajo. Se ha tenido en cuenta también la participación en otros proyectos concedidos y financiados por organismos públicos y privados. Y la pertenencia a grupos de investigación acreditados o de excelencia; así como la pertenencia a una red de investigación acreditada. Valorando siempre positivamente los proyectos y grupos considerados de excelencia y que han



obtenido financiación pública.

En último lugar, dentro del apartado correspondiente a investigación, se han contabilizado todas las ponencias y comunicaciones presentadas en congresos y seminarios internacionales y nacionales. El carácter internacional del evento se ha valorado positivamente. Asimismo, se han tenido en cuenta las conferencias y las horas impartidas en seminarios. Y, para finalizar, han sido sumados los méritos correspondientes a la organización de eventos científicos, formando parte del comité organizador, dentro de la secretaría y la coordinación.

2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

Dado que el contrato es para la figura de Profesor Ayudante Doctor, en el presente apartado era fundamental valorar la experiencia en el campo docente de los candidatos. Se ha considerado principalmente que la experiencia docente fuera dentro del área de conocimiento del contrato (Historia Moderna). No obstante, se ha puntuado también la docencia en materias afines a la Historia y las Humanidades. Asimismo, se ha sumado la docencia impartida bajo el modelo de tutorías en centros como la UNED y similares, la docencia no reglada en Programas de Centros como las Universidades Reunidas y en otros Programas de Humanidades y los Cursos de verano ofertados por las Universidades.

Debido a la importancia que actualmente tienen las evaluaciones realizadas a los docentes para asegurar la calidad de la docencia, se han considerado las evaluaciones positivas en Programas como Docencia y similares. Además de puntuarse la participación en Proyectos de innovación educativa y los cursos recibidos en el campo de la formación docente, así como la elaboración de materiales docentes para el ámbito universitario dentro del área de conocimiento.

3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

En este apartado se han considerado la obtención del Premio Extraordinario de Doctorado y haber obtenido el título de Doctor con Mención Europea o Internacional.

Asimismo, se ha valorado el desarrollo de una ayuda FPU o FPI. Se han considerado igualmente ayudas obtenidas en convocatorias de instituciones privadas.

Se han tenido también en cuenta los contratos postdoctorales dentro de Programas públicos, competitivos y de excelencia como Juan de la Cierva.

Para finalizar, se han contabilizado los méritos que derivaban de la actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento: la docencia no universitaria, trabajos en archivos, bibliotecas, como documentalista, en editoriales, etc.

4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

Las estancias en otros centros (universidades o centros de investigación) distintos a la Universidad de origen, han servido para poder valorar el aprendizaje e intercambio que se deriva de este tipo de actividades por parte de los investigadores y los grupos de investigación de origen y destino.

5. Otros aspectos a considerar

En este último apartado han sido valorados méritos no recogidos en las secciones anteriores. Se han contabilizado las direcciones de Trabajos Fin de Máster y Trabajos Fin de Grado.

La necesidad de hallarse acreditado como Profesor Ayudante Doctor para poder optar a este contrato, nos ha llevado a tener en cuenta la posesión de otras acreditaciones superiores, concedidas por la ANECA, ACAP u otras instituciones internacionales.

También se ha valorado el conocimiento certificado -medio o avanzado- de idiomas; la obtención



de otros premios, distintos al Extraordinario de Doctorado; el desempeño de tareas de gestión universitaria por cargo y encontrarse en posesión de otras titulaciones universitarias de Licenciatura, Grado o Máster, distintas a la de Historia.

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

En el ejercicio oral, la Comisión de Selección ha tenido en cuenta la claridad expositiva por parte de los candidatos, respetando el tiempo establecido y los aspectos formales de una exposición académica. Se han valorado las explicaciones de carácter cualitativo, que sirvieran para completar los méritos de sus currícula, evaluados desde una perspectiva cuantitativa en la fase previa, mediante la aplicación del baremo desarrollado anteriormente.

Asimismo, se ha considerado positivamente la organización de las exposiciones en diferentes apartados, que permitieran observar las trayectorias académicas e investigadoras de los solicitantes. Al tratarse de un Contrato de Profesor Ayudante Doctor, al que se le asignará una carga docente de 18 créditos, la comisión ha valorado la experiencia docente de los candidatos, así como su formación en este ámbito y en el de la innovación en la docencia.

Por otra parte, se han tenido en cuenta las aportaciones que los candidatos han expresado que podrían llevar a cabo en el caso de su obtención del contrato. Se han considerado las líneas de investigación a cuyo desarrollo contribuirían dentro del Departamento; las posibilidades de vincularse a equipos ya existentes.

Finalmente, se ha puntuado la capacidad de respuesta por parte de los solicitantes a las cuestiones planteadas por los miembros de la Comisión.



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)							4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total	15	16	
CEBREIRO ARES, FRANCISCO	2,34	1,00	1,00	4,34	1,61							1,52			2,00			0,26	9,73	2,00	11,73
AMIGO VÁZQUEZ, MARÍA LOURDES	3,00	0,50	0,29	3,79	1,22							1,47			0,16			0,50	7,14	1,65	8,79
ADOT LERGA, ÁLVARO	2,50	0,76	0,41	3,67	0,41							0,97			0,69			1,00	8,19	0,50	8,69
CONDE PAZOS, MIGUEL	1,30	0,78	0,85	2,93	2,00							0,94			0,24			0,51	6,62	1,85	8,47
VARRIALE, GENNARO	2,67	0,90	0,65	4,22	0,34							0,98			0,40			0,76	6,70		6,70
ELIPE SORIANO, JAIME	2,03	0,62	0,54	3,19	1,24							0,83			0,36			0,28	5,90		5,90
QUIJADA ÁLAMO, DIEGO	1,06	0,50	0,93	2,49	1,51							0,69			0,34			0,57	5,60		5,60
EZQUERRA REVILLA, IGNACIO	2,48	0,25	0,29	3,02	0,23							2,00			0,00			0,17	5,42		5,42
ABIÁN CUBILLO, DAVID ALBERTO	0,53	0,68	0,38	1,59	0,70							0,83			0,32			0,25	3,69		3,69
PALLÁS VALENCIA, ANTONIO	0,02	0,08	0,00	0,10	0,00							0,00			0,24			0,26	0,60		0,60

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.



5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTA: Gloria A. Franco Rubio

SECRETARIA: Natalia González Heras

VOCAL: María Teresa Nava Rodríguez

VOCAL: Federico Palomo del Barrio

VOCAL: Óscar Recio Morales

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 21 de julio de 2021

LA PRESIDENTA Firmado: Gloria A. Franco Rubio	LA SECRETARIA Firmado: Natalia González Heras
--	--

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: